



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 01 AGO 2019

DECRETO N° 2639

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 31 de julio 2019, enviado por el Director de Obras Municipales Sr. Roberto Carlo Berríos Hernández.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión con la Srta. Andrea Húmeres, a realizarse el día 31 de julio 2019, a partir de las 11:00 horas, en dependencias del SEREMI MINVU, ubicado en calle Prat 856 Piso 7°, oficina 704. Valparaíso, Región de Valparaíso.

Table with 4 columns: N°, Funcionario, Grado, Unidad de Desempeño. Row 1: 1, Berríos Hernández Roberto, 08, Dom.

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Planta" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature of Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo.

Signature of José Luis Yáñez Maldonado, Alcalde. Includes circular stamp of the Municipality of Algarrobo.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
• Archivo.-

(1)
(2)

DEPTO. RECURSOS HUMANOS stamp from the Municipality of Algarrobo.

RECEPCION stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL, FECHA RECEPCION: 31 JUL 2019, FECHA SALIDA: 01 AGO 2019.